

**GAD Municipal
DE TENA**

Dirección de Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 902

EL SECRETARIO GENERAL

CERTIFICA

Que, la Cámara Edilicia en Sesión Ordinaria del 30 de enero del año 2018,

CONSIDERANDO

El oficio según guía de documentos externos N° G – 889 con fecha de recepción del 29 de enero del 2018, suscrito por el Dr. Sergio Chacón, Prefecto de la Provincia de Napo, mediante el cual se autorice la participación de las representantes de la ciudad de Tena para la designación de la Mujer Símbolo de la Provincia de Napo y Ñusta Napu Marka;

Que, se organizan los eventos para la conmemoración de estas fechas, entre los cuales consta la designación de la Mujer Símbolo de la Provincia de Napo y Ñusta Napu Marka 2018, para lo cual se presenta un Proyecto con formato alternativo a las elecciones desarrolladas anteriormente.

Que, el Proyecto referido en el considerando anterior fue tratado por la Cámara Provincial en sesión ordinaria del 11 de enero mediante Resolución 481 GADPN 14-19 y sesión extraordinaria del 24 de enero de 2018, con Resolución 484 GADPN 14-19, en la que se Resuelve, por esta vez: Apoyar el Proyecto para la Designación de la Mujer Símbolo de la Provincia de Napo y Ñusta Napu Marka 2018;

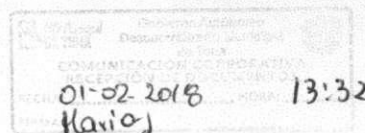
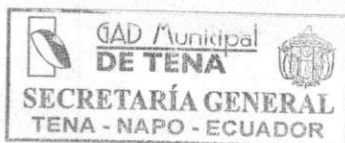
RESOLVIÓ

Autorizar la participación de la señorita Brigith Sanmartín Jiménez, Virreina de Tena para la designación de la mujer Símbolo de la Provincia de Napo; y a la señorita Merly Grefa Andy Sumak Warmi para la designación de Ñusta Napu Marka .

Se declara la presente resolución carácter de urgente.

Tena, 30 de enero del año 2018.

Ab. Alan Lovato Hidalgo
DIRECTOR DE SECRETARÍA GENERAL



Enviado a:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Señores Concejales
- ✓ Comunicación Corporativa
- ✓ Dirección Financiera
- ✓ D. Cultura y Turismo
- ✓ Prefectura de Napo
- ✓ Archivo

Verónica R
01/02/2018
17:10

